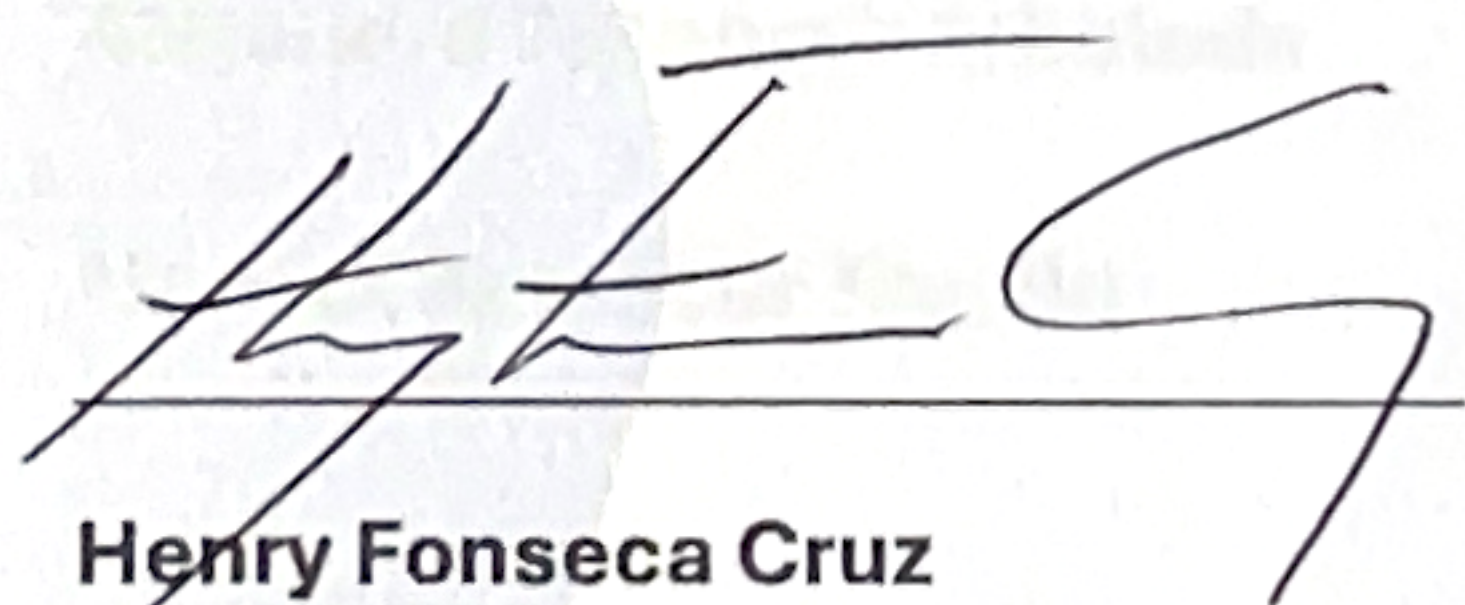


**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER
A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO
CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO
364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.**

Los abajo firmantes, actuando en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal de la entidad **FUNDACIÓN PROSEGUIR** identificada con NIT. 900.267.496-0,

CERTIFICAMOS

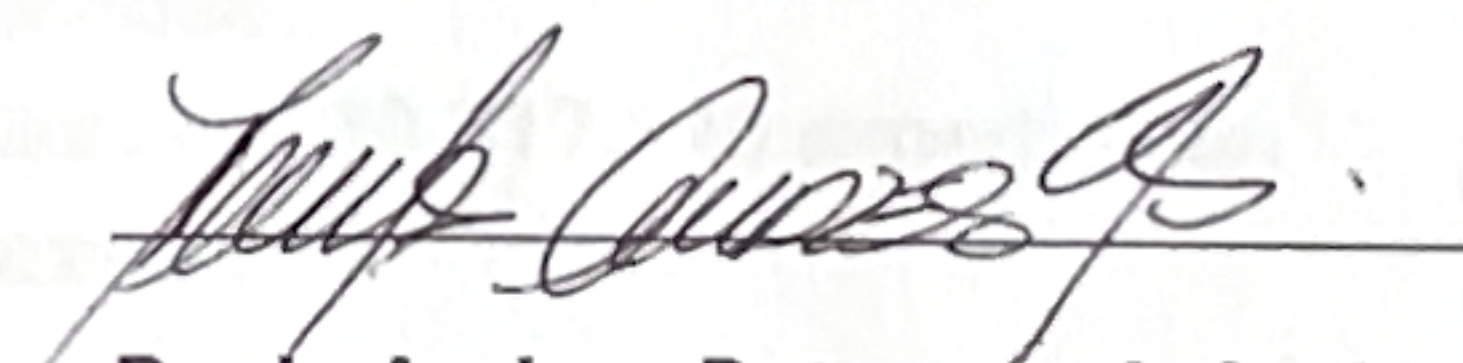
1. Que la Fundación Proseguir actuó hasta el año 2024 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año 2024 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que por el año gravable 2024 presentó su Declaración de Renta mediante el formulario Nro. 1117620592955 el día 20 de Mayo de 2025.



Henry Fonseca Cruz

c.c 79.452.845 expedida en Bogotá.

Representante Legal.



Paula Andrea Betancur Arévalo.

c.c. 30.393.894 expedida en Manizales.

Revisor Fiscal Principal
T.P 242823-T

Dado en Manizales, a los 30 días del mes de Mayo de 2025.

